



CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 44/2024

Comodoro Rivadavia, 12 de abril de 2024.

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión **“Mejor hablar de lo que nos pasa”** (FHyCS-AASPM - 5517 / 2024), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia fue presentada y dirigida por la Lic. Verónica Mariela Blanco, docente del Departamento de Turismo y Delegada Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Puerto Madryn, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Lic. David Santos (Colaborador), Equipo docente: Cristina Abrany (psicóloga, especializada en violencias y género), Rosana Linari (artista plástica, transfeminista), Mara Gómez, (Coordinadora de la cátedra, docente especialista en temas de género y educación sexual integral).

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: Generar espacios institucionales de sensibilización y formación en perspectiva de género que redunde en el bienestar de la comunidad universitaria de la UNPSJB, sede Puerto Madryn.

Que se desarrollará el 18 de abril de 2024, en Puerto Madryn.

Que dicha actividad está destinada a docentes, no docentes y estudiantado de la carrera de Turismo, como así también familiares de Nadina Nieto Velasco y público en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.



Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista **"Mejor hablar de lo que nos pasa"**, presentado y dirigido por la Lic. Verónica Mariela Blanco, a realizarse el 18 de abril de 2024, en Puerto Madryn.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Lic. David Santos (Colaborador), Equipo docente: Cristina Abrany (psicóloga, especializada en violencias y género), Rosana Linari (artista plástica, transfeminista), Mara Gómez, (Coordinadora de la cátedra, docente especialista en temas de género y educación sexual integral).

Art. 3º) Encomendar a la Lic. Verónica Mariela Blanco, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCS-UNPSJB: 044/2024

l.m.o

r.o.s

Lic. RENE OSCAR SILVERA
A/C Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB